



Muy buenas siguiendo la serie de sentencias sobre habilitados estatales, queríamos poner en común, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, lo especial de la misma es que se trata de un caso de mobbing, por el que se condena no solo al Alcalde, sino a la entonces comisión de de Gobierno, además se tienen en cuenta daños morales, declarándose la responsabilidad subsidiaria del Ayuntamiento para el pago de los mismos. Como siempre si teneis otras sentencias no dudeis en ponerlas en común. saludos y felices Pascuas

[Enlace SAP Madrid de 21/02/2009 secc 3ª](#)

ISSN - 2659 - 3574